

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7916 *Resolución de la Subdirección General de Inspección y Atención al Usuario por la que se ordena la publicación de la notificación del trámite de resolución al interesado en varios expedientes iniciados ante este órgano.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha dictado la correspondiente resolución que pone fin a cada uno de los expedientes de reclamación también reflejados en dicha tabla.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, n.º 41, planta 8.ª, de Madrid.

EXPEDIENTE RECLAMANTES

rc1010902/09 María del Rosario Palma Delgado

rc1010983/09 José Penades Garrote

rc1011028/09 Berta Fuentes Cebrián

rc1011044/09 Gipie, S.L.

rc1013037/09 Ana Carolina Dogliotti Vacaliuc

rc1013186/09 Viajes Globo Tierra Tour, S.L.

rc1014911/09 Antonio Jesús Ruano Gómez

rc1016008/09 Transporte Fabián Álvarez, S.L.

rc1016364/09 Javier Duarte Revellado

rc1016731/09 Gabriel Moralejo

rc1016815/09 Adrián Gimeno Sánchez
rc1016918/09 José Calzado Portillo
rc1017024/09 José Bautista Barragán
rc1017472/09 Javier Costero López
rc1017876/09 Andrea Abascal Reig
rc1018319/09 Sonia Arróniz Medina- Anaya
rc1018517/09 Yolanda Arcas Sala
rc1018801/09 Fundación Flor Lara
rc1019385/09 María Lourdes Valdivieso del Castillo y Jorge Herranz Valdivieso
rc1019436/09 Viorica Cristea
rc1019589/09 José Manuel Martínez
rc1019807/09 Nelly del Rocío Calapiña Calapiña
rc1019852/09 Axaer Europa, S.L.
rc1019871/09 Aitor Vacas Carrillo
rc1019895/09 Patricio Garzón Palango
rc1019983/09 Antonio Capote Ruiz
rc1019985/09 Gonzalo de la Serna Arenillas
rc1020133/09 Basilia Gento Cuñado
rc1020381/09 María López Sánchez
rc1020710/09 Francisco Javier Cazorla Menor
rc1020774/09 Miriam Silva Tavira
rc1020898/09 Gilberto Moreno Flórez
rc1023132/09 María Moreno Rubio
rc1023262/09 Gabriel Ramírez Sillero
rc1023475/09 José Antonio Ruiz Mané
rc1023652/09 Pedro Ortega Gutiérrez
rc1023825/09 Luis Patricio Chiliquinga Allauca
rc1023948/09 Diego Delgado Luis
rc1026131/09 Eduardo Durbán Torres

rc1026142/09 Alberto Sánchez Maseli
rc1026611/09 Malika El Kaissi Benblal
rc1029071/09 Julián Aparicio Cabañas
rc1003496/10 Luis García Laviada
rc1003845/10 Lluís Enric Buj Cremades
rc1011184/10 José Enrique Pérez Ramos
rc1016367/10 Stefano Raimondo
rc1017509/10 Calvo Banderas, S.L.U.
rc1017958/10 Wilfried Chesquiere
rc1020633/10 Francisco Javier González Díaz

Madrid, 24 de febrero de 2011.- El Subdirector General de Inspección y Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A110013706-1